H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO DIGITAL DE LOS MEXICANOS
Sesión ordinaria 03-04-08

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENARIA

Siendo las once horas del día tres de abril del año dos mil ocho, en el salón "F" del edificio "G" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los ciudadanos Diputados Federales de la LX Legislatura integrantes de la Comisión Especial para la Promoción del Acceso Digital a los Mexicanos, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Registro de asistencia y declaratoria de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Presentación de la publicación "Avances y aportaciones para la reforma legislativa de Telecomunicaciones y Radiodifusión", por parte del Grupo Plural en la materia del Senado.**
4. **Intervención de los diputados integrantes de la Comisión Especial.**
5. **Asuntos Generales.**
6. **Clausura.**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

El Diputado Secretario, manifiesta que están presentes ocho diputados integrantes de la Comisión, en virtud de lo cual se declaró la existencia de quórum legal.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Diputado Secretario, puso a consideración de los integrantes presentes de la Comisión el Orden del día.

No habiendo quien hiciere uso de la palabra, la Presidencia procedió a someterlo a votación, pidiéndoles que quienes estuvieran de acuerdo levantaran la mano. A continuación, fue aprobado por unanimidad.

III. PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN "AVANCES Y APORTACIONES PARA LA REFORMA LEGISLATIVA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN", POR PARTE DEL GRUPO PLURAL EN LA MATERIA DEL SENADO.

El Diputado Presidente, dio la bienvenida y otorgó el uso de la palabra al Dr. Julio Di-Bella, quien en primer término agradeció la oportunidad de exponer un poco de qué consta el libro de avances y aportaciones para la reforma legislativa en telecomunicaciones y radiodifusión, que fue un libro que editó el Grupo Plural del Senado de la República, mismo que se constituyó precisamente para revisar la materia de legislación de radio, televisión y telecomunicaciones.

Recordó que el 4 de julio de 2007 la Junta de Coordinación Política del Senado de la República solicitó a los presidentes de las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos la integración de un grupo de trabajo plural.

Señaló que este grupo plural fue formado también por los coordinadores de los grupos parlamentarios: tres senadores del Partido Acción Nacional, dos senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dos senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, un senador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, un senador del Grupo Parlamentario de Convergencia, así como un senador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y por los tres presidentes de dichas comisiones.

Así fue como se creó el llamado "grupo plural", con la idea de llevar a cabo la revisión de la legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, cuya actividad atiende la encomienda de contribuir a hacer público y transparente el compromiso adquirido por este grupo, además de servir para documentar y hacer posterior discusión de los contenidos en materia de radio, televisión y telecomunicaciones.

El libro que se presentó, *Avances y aportaciones para la reforma legislativa de telecomunicaciones y radiodifusión,* es un compromiso del grupo plural en donde se pretenden transparentar los trabajos documentales de la primera etapa que se llevó de consulta con ciudadanos interesados en los temas de telecomunicaciones y radiodifusión.

En este sentido, comentó, el Senado de la República tiene la responsabilidad de ajustar el marco jurídico en las materias de telecomunicaciones y radiodifusión, basándose en los principios de legalidad, pluralidad, inclusión, transparencia y

difusión, atendiendo íntegramente los resolutivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicados el 20 de agosto de 2007.

Mencionó que de la lectura del libro se desprende que el marco regulatorio de los medios y los entes encargados de su implementación se encuentran fragmentados como consecuencia de una falla de políticas integrales. Se requiere impulsar fehacientemente la cobertura social de las telecomunicaciones, una regulación que contemple los mecanismos y procedimientos necesarios, a fin de que los distintos mercados relevantes puedan acceder a una efectiva competencia.

Atender la problemática de la radiodifusión en el país, debilitar la prestación de servicios de radio, televisión, de audio y video, así como de redes públicas de telecomunicaciones; de convergencia tecnológica, de sistemas de transmisión de concesiones y la utilización y explotación del espectro radiológico.

Finalmente, recalcó el compromiso del Senado, a través del grupo plural, de estimular a la sociedad al debate y a la participación de los ciudadanos interesados de organismos, instituciones y asociaciones, plasmando inquietudes que han sido relevantes en un libro que sirva como indicador histórico de los trabajos realizados por el grupo plural.

IV. INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Diputado Secretario, cedió el uso de la palabra a los diputados integrantes de la Comisión Especial, quienes cuestionaron a los representantes del Grupo Plural del Senado, en los siguientes puntos:

La Diputada Rocío del Carmen Morgan Franco, se refirió a lo que sigue dentro del grupo plural, previo todo este acopio de información y de datos, de opiniones, de propuestas, a ¿qué es lo que sigue en el grupo plural? ¿Cómo esta Comisión Especial, que no es una comisión de dictamen, puede colaborar o abonar a estos temas? ¿Qué seguiría por parte del grupo plural?

A lo que el Doctor Di Bella respondió que el trabajo que se ha realizado a través de la secretaría técnica está concluido, al presentarse prácticamente la carpeta marco, en donde se documenta el análisis, de una manera muy sintética, por cada tema, el marco normativo actual. Luego por cada uno de los 22 temas que se trabajaron; luego la referencia a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entonces la secretaría técnica hizo escenarios de solución, dándoles naturaleza jurídica, la integración y competencia en la materia, las facultades que debería tener cada uno de los temas, la transparencia y la rendición de cuentas, pero además, en cada uno de ellos, encuentran un glosario, al cual se pueden

permitir que de manera inmediata los lleva a la correlación de temas, en la tabla documental.

¿Qué corresponde ahora a ambas Cámaras? En el momento en que la Cámara de Senadores así lo disponga, llevar a cabo el proyecto de iniciativa de ley o el proyecto de borrador, o el proyecto de reforma, la realidad es que el grupo plural concluye sus funciones el día 30 de abril, así fue conformado, ya hubo una ampliación, porque tendría que haber concluido el 29 de febrero y se amplió marzo y abril, con la finalidad de que tuviera estos documentos.

Finalmente, señaló que en materia de telecomunicaciones, tres son los temas que desatan mayor debate: órgano regulador, dominancia y el tema de interconexión.

Los demás temas de alguna manera son pertinentes, atienden, incluso, resoluciones de competitividad internacional, tipo la OCDE. Cosas en las que México no puede seguir ausente, y por ende eso facilita que haya los consensos necesarios.

En los temas de radio y televisión, el tema más álgido será la asignación de nuevas concesiones y permisos, que tiene que ser un tema vinculado al espectro; aunado a que no es únicamente que falte acuerdo político para la asignación del espectro, pues técnicamente, hay ciudades del país en donde hay una saturación en las frecuencias, como es la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, León, Querétaro, Puebla; entonces es un problema también de carácter técnico, no únicamente de carácter político o económico.

V. ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente agradeció la presencia de los invitados, se comprometió a hacer la difusión correspondiente de estos trabajos, porque es importante para los trabajos de las Comisiones de Comunicaciones, de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, y de los otros compañeros también que no están en estas comisiones.

Consideró que este debería ser un tema que debe ser bien consensuado así como se está trabajando la reforma. Preguntarles a todos su opinión, pues cada diputado vive en un distrito donde hay ciertas particularidades que se tratan en este tema, como es el tema de asuntos indígenas, las radios indígenas, las radios culturales.

Resaltó la importancia de la reunión, pues no se puede hablar de brecha digital, si no se habla de telecomunicaciones ni de radio ni televisión.

Finalmente, invitó a los presentes a la *Expo Foro de Políticas Públicas en la Era Digital* que se realizó el 8, 9 de abril, 8, 9 y 10 de abril en la Cámara de Diputados y en el que esta Comisión fue coparticipadora.

Así mismo, la diputada María del Carmen Pinete Vargas agradeció el material entregado por los representantes del Grupo Plural, pues servirá para que los diputados como representantes populares puedan tomar decisiones certeras, al tener acceso a dicha información, y poder compartirla con sus correspondientes grupos parlamentarios.

VIII. CLAUSURA

El Diputado Presidente manifiesta que no habiendo asuntos por desahogar en el orden del día, se instruye al Diputado Secretario para que de por clausurada la sesión de instalación de la Comisión, siendo las trece horas.

DIP. ANTONIO VEGA CORONA
Presidente

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Secretario

_____

DIP. BEATRIZ COLLADO LARA
Integrante

_____

DIP. JESÚS VICENTE FLORES MORFÍN
Integrante

_____

DIP. SUSANA MONREAL ÁVILA
Integrante

_____

DIP. ROCÍO DEL CARMEN MORGAN FRANCO
Integrante

DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS
Integrante

DIP. CARLOS ALBERTO TORRES TORRES
Integrante